



Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

EXPTE. 8/2018

ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación consistente en el **“SUMINISTRO DE VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS B TIPO ADULTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”**, por un importe de 57.489,93 euros (IVA incluido) con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, por procedimiento negociado sin publicidad, a tenor de lo dispuesto en el artículo 168 a) 2º párrafo de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), debido a que no existe competencia por razones técnicas, de conformidad con el Informe de exclusividad emitido por el Servicio de Prevención y Protección de la Salud de fecha 15 de mayo de 2018, al ser el laboratorio GLAXOSMITHKLINE, S.A. el único con disponibilidad de dosis en la actualidad y según la asignación de dosis otorgada a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por la Comisión de Salud Pública, en su reunión de 14 de febrero de 2018, cuya certificación figura en el expediente

Visto el Informe de fecha 18 de junio de 2018 emitido por el Técnico responsable de Programas Vacunales del Servicio de Prevención y Protección de la Salud, favorable a la oferta de la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A., por importe de 55.278,78.-€ (IVA excluido), al ser la única presentada a la licitación y cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas.

Mediante requerimiento de fecha 19 de junio de 2019 se solicita a la empresa propuesta como adjudicataria la constitución de la garantía definitiva, así como la presentación de resto de documentación exigida conforme a los artículos 140.1 y 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, lo cual se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto.

Así mismo, consta en el expediente el Informe de fecha 27 de junio de 2018 emitido por el Técnico responsable de Programas Vacunales, una vez revisada la documentación relativa a la solvencia económica y financiera y técnica o profesional aportada por la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A., en el que se establece que queda acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Visto el Informe Propuesta del Servicio Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.

Por todo ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la Orden de la Consejería de Sanidad de 4 de noviembre de 2015, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería (BORM nº 266, de 17 de noviembre de 2015),

DISPONGO

PRIMERO: Acordar la adjudicación de la contratación relativa al **“SUMINISTRO DE VACUNA FRENTE A LA HEPATITIS B TIPO ADULTO PARA EL PROGRAMA DE VACUNACIONES DE LA REGIÓN DE MURCIA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018”**, a favor

03/07/2018 13:24:24

Firmante: MIRALLES GONZALEZ CONDE, MIGUEL ANGEL

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 51634c9f-aa04-e94d-954874231513





de la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A., con C.I.F. A28228526, y domicilio social en C/ Severo Ochoa, nº 2, C.P.: 28760 – Tres Cantos (Madrid), en la cuantía de 55.278,78 euros (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de 2.211,15 euros (4%), por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **57.489,93 euros**.

SEGUNDO: Disponer el gasto por el importe total indicado, a favor de la entidad adjudicataria con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06 número de proyecto 34806, CPV: 33651600-4, de acuerdo con el siguiente detalle:

DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	IMPORTE TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
5.147	10,74 €	55.278,78 €	2.211,15 €	57.489,93 €

TERCERO: Nombrar a D. José Antonio Navarro Alonso, Jefe de Servicio de Prevención y Protección de la Salud, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

CUARTO: La formalización del contrato se efectuará dentro de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores y/o candidatos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.3 de la LCSP.

QUINTO: Notificar la presente Orden al interesado y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndole saber que contra la misma podrán interponerse los siguientes recursos:

- con carácter potestativo, recurso de reposición ante este Órgano, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, debiendo interponerse ante la sede electrónica del órgano de contratación [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIEN TO=1494&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=1744&IDTIPO=200&IDPROCEDIMIEN TO=1494&RASTRO=c$m40288).
- recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime pertinente.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

EL CONSEJERO,
(P.D. Orden 04-11-2015, BORM n.º 266, de 17-11-2015)
EL SECRETARIO GENERAL
Fdo.: Miguel Ángel Miralles González-Conde

